

Expediente: **2145/16-I1**

Carátula: **GONZALO PABLO DANIEL C/ MOHFAUD JUAN MANUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/05/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALO, PABLO DANIEL-ACTOR

20289988352 - AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2145/16-I1



H103064406872

**JUICIO: GONZALO PABLO DANIEL c/ MOHFAUD JUAN MANUEL s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 2145/16-I1 INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL
LETRADO EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR POR DERECHO PROPIO.-**

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 08/08/23:

Téngase presente lo manifestado y agréguese el recibo y el informe bancario que adjunta.

Al punto 1): Atento a las constancias del presente incidente, el mandamiento N°22 librado en autos en mèrito a la medida de embargo y secuestro de bienes muebles ordenada mediante resolutive de fecha 02/03/23, fue DEVUELTO SIN DILIGENCIAR por Oificales de Justicia, a pedido del Martillero designado para diligenciar la medida DIEGO SEBASTIAN LUNA, por lo que NO CONSTA en autos que se hayan secuestrado el monto dinerario en dolares cuyo recibo adjunta (u\$s200.-).

En consecuencia, de lo manifestado a conocimiento del letrado Eduardo Alejandro Aguilar y del martillero Darío Luna.

Al punto 2): Téngase presente el informe bancario que adjunta y de las sumas dadas en pago a conocimiento del letrado Eduardo Alejandro Aguilar.

Al punto 3): Teniendo en cuenta que el monto depositado no cubre la totalidad del monto por el que prosperó la cautelar oportunamente dispuesta y que no consta que la misma se haya efectivamente cumplido: al pedido de levantamiento de reserva, oportunamente.- 2145/16-I1 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 09/05/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.